

**DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).**

**CERTIFICA:** Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**<<PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE L ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A( 2), de AHORA Palma (1), de los representantes de los Clubes Deportivos (2), y del representante de la Asociación de Vecinos (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**UNICO.-** Aprobar los borradores de las actas de las siguiente sesiones:

- Sesión extraordinaria de 4 de diciembre de 2017.
- Sesión extraordinaria de 1 de febrero de 2018.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**6A5F 6380 3E7A E9FD 83B4**



6A5F63803E7AE9FD83B4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Deportivo Municipal COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26/7/2018

Firmado por El Presidente del Patronato Deportivo Municipal RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 26/7/2018